

HECHO ESENCIAL
COMPAÑÍA ELECTRO METALÚRGICA S.A.
Sociedad Anónima Abierta

Santiago, 29 de agosto de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
PRESENTE

Ref.: Comunica HECHO ESENCIAL

De mi consideración:

De conformidad con el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley Nº18.045 y con la Norma de Carácter General N°30, debidamente facultado al efecto, informo a usted el siguiente Hecho Esencial respecto de Compañía Electro Metalúrgica S.A., Elecmetal, (la "Sociedad"):

1. Conforme a lo exigido por la Norma de Carácter General número 501 de vuestra Comisión, con el pronunciamiento favorable del Comité de Directores, el Directorio de la Sociedad con fecha de hoy acordó modificaciones a la política de operaciones habituales de la Sociedad (la "Política de Operaciones Habituales de Elecmetal"), las que, de conformidad con lo establecido en la norma referida, entrarán en vigencia a contar del 1º de septiembre de 2024.
2. El texto íntegro y actualizado de la Política de Operaciones Habituales de Elecmetal se encuentra publicado en el sitio web de la Sociedad (<https://www.elecmetal.cl>). Asimismo, copia del mismo se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Andrés Bello 2233, piso 11, comuna de Providencia, Santiago.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Eugenio Juan Arteaga Infante
Gerente General
Compañía Electro Metalúrgica S.A.

C.C.:
Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores